



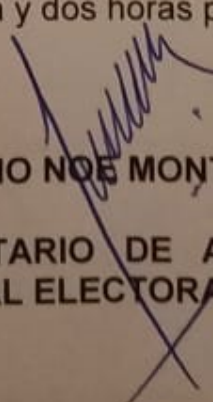
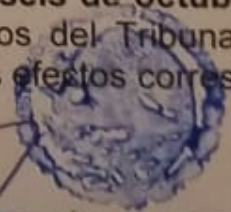
TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

## CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a seis de octubre de dos mil veintiuno. - - - -

En cumplimiento al acuerdo de fecha **seis de octubre de dos mil veintiuno**, dictado dentro del Expedientillo Electoral 321/2021, así como en lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **20:22 veinte horas con veintidós minutos del seis de octubre de dos mil veintiuno (06-October-2021)**, se recibió por la Oficial de Partes del Tribunal Electoral de Tlaxcala, un escrito de presentación de **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**, de fecha cinco de octubre del año en curso, signado por **JOSÉ HILARIÓN ROJAS PÉREZ**, con firma original, constante de una foja útil; al que se anexa: **demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano**, de fecha cinco de octubre del año en curso, signada por **JOSÉ HILARIÓN ROJAS PÉREZ**, quien promueve con el carácter de **Ex-integrante del Cabildo del Municipio de Santa Cruz Quilehtla, Tlaxcala**, a través del cual señala como acto o resolución impugnada: **"... la Sentencia de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, emitida dentro del número de expediente TET-JDC-478/2021, ..."**, con firma original, constante de catorce fojas, tamaño oficio, escritas por su anverso. - - - - -

Por lo que, en cumplimiento al acuerdo y al precepto legal antes referidos, siendo las **21:20 veintiuna horas con veinte minutos, del seis de octubre de dos mil veintiuno**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -

  
  
LIC. LINO NOÉ MONTIEL SOSA  
SECRETARIO DE ACUERDOS  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA